

D. JOSE LUIS SÁEZ PASTOR, Presidente del Consejo de Administración de la empresa Pública Gestió Municipal de Neteja S.L (Gesnet), dicta en el día de hoy la siguiente RESOLUCIÓN:

Con fecha 31 de octubre de 2023, por esta Presidencia se dictó Resolución de aprobación de las Bases del Proceso selectivo para la contratación, como personal laboral fijo de ocho puestos de trabajo de peón de limpieza viaria de la empresa municipal de Neteja S.L..

Advertido error material en dicha Resolución, en el segundo párrafo de la cláusula **Novena. - Relación de Aprobados y Acreditación de los requisitos exigidos.**

Visto lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*"

En base a lo expuesto, por esta mi Resolución, y en uso de las facultades legalmente conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO. Corregir error material en la Resolución de fecha 31 de octubre de 2023m por la que se aprobaron las Bases de la Convocatoria para cubrir, mediante la contratación, como personal laboral fijo, ocho puestos de peones de limpieza viaria, donde dice:

"...// ... Novena. - Relación de Aprobados y Acreditación de los requisitos exigidos.

...// ... Posteriormente, vistas e informadas las alegaciones que en su caso se hubieran presentado, se elevará al Presidente del Consejo de Administración el acta del proceso selectivo para que se apruebe la contratación como personal laboral fijo la relación de los siete aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación en el proceso selectivo. ...// ..."

debe decir:

"...// ... Novena. - Relación de Aprobados y Acreditación de los requisitos exigidos.

...// ... Posteriormente, vistas e informadas las alegaciones que en su caso se hubieran presentado, se elevará al Presidente del Consejo de Administración el acta del proceso selectivo para que se apruebe la contratación como personal laboral fijo la relación de los ocho aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación en el proceso selectivo. ...// ..."

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente

